

Mar del Plata, Jueves 15 de Junio de 2023

Plan forestal

Bajo el lema "Plantemos juntos la ciudad que soñamos"

El Municipio continúa impulsando la plantación de árboles de la ciudad. Se trata del Plan Forestar, una iniciativa que promueve la plantación de especies en distintos espacios públicos como centros de salud, instituciones educativas, sociedades de fomento y plazas. Lleva recorridos más de 14 barrios e incluye además capacitaciones sobre ecología, arbolado urbano y especies adecuadas para cada lugar.

Desde hace cuatro años, el Ente Municipal de Servicios Urbanos lleva adelante el Plan Forestar, una iniciativa de forestación y reforestación de la ciudad que permite pensar en un recambio del arbolado urbano de cara a los próximos 20 años, por especies que mejor se adapten al lugar.

En todo el mundo, la forestación es una de las principales acciones a desarrollar en la mitigación de los efectos del cambio climático. Por eso, bajo el lema "Plantemos juntos la ciudad que soñamos", el Forestar 2023 lleva recorridos más de 14 barrios con 14 especies diferentes colocadas en escuelas, jardines de infantes, CAPS y plazas del ejido urbano y la periferia de la ciudad.

Allí se trabajó junto a sociedades de fomento, organizaciones civiles, escuelas y delegaciones municipales en la diagramación de este nuevo paisaje urbano que incluye la extracción de ejemplares con riesgo sanitario, su reemplazo por especies que mejor se adapten al lugar y la capacitación de los vecinos, directivos y alumnos sobre los beneficios ecosistémicos que brinda el arbolado urbano.

"Estamos convencidos de que cuanto más participan los vecinos en las plantaciones de sus plazas, veredas o escuelas, mayor es el compromiso que asumen respecto al cuidado que le van a brindar después", expresó el presidente del Emsur, Sebastián D'Andrea.

Además, destacó que el Forestar "no sólo está pensado desde la plantación en sí, si no que incluye la intervención de árboles que lo requieran por su estado sanitario o morfológico y el trabajo conjunto de las áreas de Poda, Espacios Verdes e Higiene Urbana para un mejor abordaje de los espacios verdes".

Esta propuesta tiene como desafío generar diferentes jornadas ambientales, programando plantaciones, charlas referidas al cuidado del medio ambiente y, principalmente, a la preservación de la masa forestal.

En ese sentido, a través de su coordinación con el Programa Prevenir, se lleva a cabo la colocación de árboles en los establecimientos educativos junto a docentes, directivos y alumnos, quienes deberán brindarle su cuidado, en especial, en los primeros cuatro años de vida.

El Forestar prioriza plantar especies nativas o bien las especies exóticas que mejor se adapten a las condiciones del ecosistema local. Entre ellos, ya se han plantado algunas como jacarandá, aguaribay, ceibo, sen del campo, fresno americano, acacia de Constantinopla, casuarinas, roble europeo y liquidambar.

"Históricamente, el cultivo de plan-



tas destinadas al arbolado de la ciudad ha sido, en su mayoría, de especies exóticas. Algunas de ellas causaron serios problemas como el desplome de árboles por vientos huracanados, fractura de veredas, caída de ramas sobre viviendas y automóviles. Por eso la necesidad de forestar y reforestar nuestros espacios", explicaron desde el EMSUR.

La importancia de forestar

Cabe destacar la importancia de concientizar a los ciudadanos de los beneficios ecológicos que ofrecen las áreas verdes y en particular los árboles en un

ecosistema urbano, donde se destacan la disminución de la temperatura, la reducción de la polución ambiental, el secuestro del dióxido de carbono -uno de los principales gases de efecto invernadero-, además de ser amortiguadores naturales del viento y el ruido.

En esa línea, una ordenada planificación y posterior desarrollo del arbolado público trae aparejado innumerables beneficios y posee una trascendencia significativa en la calidad de vida de los habitantes.

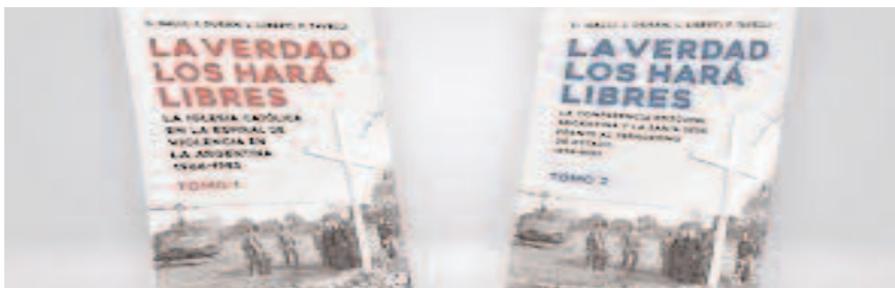
Panel de expertos sobre el papel de la Iglesia en la dictadura

En el marco de la Semana Social 2023 se realizará un panel de investigadores sobre la obra «La verdad los hará libres» y sobre el papel de la Iglesia Católica en los años de la dictadura. Será el viernes 30 de junio próximo a las 19 hs. hotel 13 de Julio (Mitre y 9 de Julio con entrada libre y gratuita). Invitan Comisión Episcopal de Pastoral Social y Obispado de Mar del Plata.

"La verdad los hará libres" (Editorial Planeta), una obra monumental de tres tomos sobre la actuación de la Iglesia católica en los procesos de violencia en Argentina entre 1966 y 1983.

Por primera vez y de forma excepcional, se ha trabajado con toda la documentación del archivo de la Conferencia Episcopal Argentina y del archivo corriente de la Santa Sede, incluida la Secretaría de Estado, el Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia y la Nunciatura en la Argentina, entre otros.

Esta originalidad convierte la obra en la primera en su tipo a nivel mundial dado que habitualmente el acceso a estos fondos se hace disponible para los investigadores luego de unos setenta años desde su producción.



Comisión normalizadora del barrio El Marquesado

La comisión normalizadora del barrio El Marquesado, en el marco del expediente de normalización Nro. 70634/21/26, fiscalizado por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, convoca a todas las personas socias de la institución a reempadronarse todos los días del 18/6 al 2/7 en el horario de 9:00 a 10:00 hs. y de 18:00 a 19:00 hs. en la sede social de la entidad ubicada en la calle 25 esquina 12 bis y/o mediante envío de email a la casilla de correo todo ello con motivo de conformar nuevo registro de socios y posterior padrón que sirva de sustento a la asamblea de asociados que próximamente será convocada para tratar la regularización de la institución y designar nuevas autoridades."

EDICTO

El Juzgado Civil y Comercial n°14 de La Plata, cita y emplaza para que se proceda a la publicación de un edicto por dos días en un diario de mayor circulación al último domicilio de la referida accionada fallecida, diario "El Atlántico", calle Córdoba 1980 de Mar del Plata, con respecto a la causante **María Margarita Iriarte** nacida el día 8/12/1929, último domicilio de la causante Patagones n° 148 General Pueyrredón - Mar del Plata citándose a todos los que se consideren hacer valer sus derechos en el presente juicio para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Fdo. Negri Nicolás Jorge, Juez. La Plata 13 de junio de 2023.